



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

NOTICIAS APECC

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

GUIA PARA LA URBANIZACIÓN SOSTENIBLE

El pasado 1 de marzo tuvo lugar la presentación del webinar “Guía para la urbanización sostenible (El Urbanismo contra el cambio climático)” a tal efecto adjuntamos el enlace de acceso por si es de su interés.

<https://urbaclick.es/guia-para-la-urbanizacion-sostenible/>

THE DISTRICT. EVENTO INMOBILIARIO

[THE DISTRICT \(20-22 septiembre 2023 | Fira Barcelona - Gran Vía\)](#) es el evento profesional internacional donde se va a definir el futuro del real estate en Europa. Una cita imprescindible para tomar el pulso al mercado y el momento de los diferentes assets.

Más de 250 firmas presentarán sus proyectos inmobiliarios a los más de 8.000 profesionales e inversores que acudirán a THE DISTRICT.

Junto a **The District World Summit**, el congreso internacional que reunirá a 380 expertos en 5 auditorios para desvelar las megatendencias europeas económicas y en real estate con verticales específicos para cada tipo de activo inmobiliario: residencial, logístico, oficinas, hoteles, retail y alternativos como senior living, build to rent, data centers...

Una oportunidad única de acelerar el flujo de operaciones con reuniones one-to-one entre compradores y vendedores, ahorrando un número importante de viajes por Europa.

Para más información también podéis [visitar la web](#) o descargar el [Brochure](#).

XV EDICIÓN PREMIOS LLUM 2023

La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), convoca la **XV edición de los Premios Llum** en reconocimiento a la gestión preventiva que las empresas realizan mediante la implantación de sistemas y medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Los Premios Llum pretenden reconocer el esfuerzo y compromiso del colectivo empresarial con la prevención de los riesgos laborales como fórmula idónea de salvaguardar la seguridad y la salud de sus trabajadores y consolidar la competitividad de las empresas.

Con la finalidad de hacer más atractiva la convocatoria y aumentar la exigencia y calidad de las memorias de las empresas candidatas a los Premios Llum, las categorías a partir de esta XV edición serán las siguientes:

1. **Trayectoria empresa segura:** dirigida a empresas de 250 o más personas trabajadoras
2. **Trayectoria empresa segura PYME:** dirigida a empresas de menos de 250 personas trabajadoras

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza el próximo 31 de octubre de 2023.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OIRESCON

Se ha publicado el [Real Decreto 342/2023](#), de 9 de mayo, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON).

Esta norma regula la organización y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación y se estructura en tres capítulos:

El capítulo I regula disposiciones generales relativas a su objeto, naturaleza y régimen jurídico, sus fines, funciones y facultades, así como ámbito de actuación.

El capítulo II regula la organización de la Oficina, dividiéndose en cuatro Divisiones: la de Regulación de la Contratación Pública, la de Supervisión de la Contratación Pública, la de Análisis Económico y Evaluación de los Contratos de Concesión, y la de Promoción de la Integridad en la Contratación Pública y Coordinación Institucional.

El capítulo III recoge la aprobación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que define un marco de coordinación y cooperación en áreas de acción común con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales en materia de contratación pública.

Del ámbito de sus competencias destacamos que la OIRESCON podrá aprobar instrucciones fijando las pautas de interpretación y de aplicación de la legislación de la contratación pública. Las instrucciones de la Oficina se emitirán en los casos de detección de problemas, obstáculos o dificultades en la aplicación de la normativa de contratación pública derivados de las actividades de supervisión anuales y tras su aprobación serán obligatorias para todos los órganos de contratación del Sector Público del Estado.

INFORME SOBRE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN 2022

Se ha presentado el [informe](#) sobre la situación del sector de la construcción en España en 2022, elaborado por el Observatorio Industrial de la Construcción de la Fundación Laboral de la Construcción.

El informe se articula y aporta datos en torno a tres bloques: estructura productiva del sector, mercado laboral y actividades innovación, investigación y desarrollo tecnológico. El último apartado recoge un resumen y una serie de conclusiones.

II ACUERDO SOBRE MATERIAS CONCRETAS PARA LA SUBROGACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CV

El día 22 de mayo de 2023 se ha publicado en el DOGV la [RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2023, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la que se disponen el](#)

[registro y la publicación del texto del II Acuerdo sobre materias concretas para la subrogación de los trabajadores en la contratación pública de la Comunitat Valenciana.](#)

TALLER ONLINE. LICITACIONES PÚBLICAS PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

Este taller consta de **sesiones de formación** donde podrás conocer como participar en las licitaciones públicas y **tutorización individual para explorar las oportunidades** de licitación a las que podría optar su empresa, con especial incidencia en las de las entidades locales de la provincia de Castellón.

¿Cómo? Puedes asistir de forma **PRESENCIAL** o **ONLINE**

¿Dónde? CEDES Morella o a través de una plataforma de videoconferencia

¿Cuándo? 29, 31 de mayo, 2, 5 y 6 de junio de 9:30 a 13:30.

Sesión de tutoría individual: A convenir con el docente

¿Cuanto? Curso gratuito.

¿Para quién? Dirigido a empresas, autónom@s y profesionales

En el curso se tratará:

- Introducción a la administración electrónica
- Ley de Contratos del Sector Público. Aspectos importantes para las empresas licitadoras.
- Herramientas electrónicas: Plataformas de contratación, alertas, certificados digitales+
- Licitación electrónica en la plataforma de contratación del sector público: preparación, presentación de ofertas y facturación electrónica.
- Tutorización individual** para explorar las oportunidades de licitación a las que podría optar cada empresa participante.

[Inscríbete aquí](#)

Este curso está promovido por la Diputación de Castellón y se enmarca dentro del convenio de colaboración con la **Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia, y Sociedad Digital** a través de la línea "Apoyo a acciones para la transformación digital de la sociedad".

PROGRAMA FORMACIÓN GRATUITO BIM XPERT PANORÁMICA 360°

Desde el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana lanzan la II Edición del programa formativo GRATUITO *BIM EXPERT PANORÁMICA 360°*, un proyecto subvencionado por la Generalitat Valenciana, a través de la Vicepresidencia Segunda y

Conselleria de Vivienda y Arquitectura Biomecánica, para el impulso de la digitalización y la implantación de la metodología BIM.

Este programa formativo GRATUITO con metodología ON LINE en directo, cuenta 2 niveles de conocimiento Iniciación y Avanzado, con más de 100 horas de formación gratuita en BIM.

Puede consultar el [programa del curso](#), y formalizar la [inscripción](#) en caso de estar interesados, ya que las plazas son limitadas.

LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA

El BOE de 25 de mayo ha publicado la [Ley 12/2023](#), de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

DIGITALIZACIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTROS Y OTRAS TRANSPOSICIONES DE DIRECTIVAS

El BOE del pasado 9 de mayo publicó la [Ley 11/2023](#), de 8 de mayo, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

Cabe destacar, el título IV que se compone de seis artículos, del 34 al 39, que contienen modificaciones de diferentes normas, en concreto de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862; del Código de Comercio, publicado por el Real Decreto de 22 de agosto de 1885; de la Ley Hipotecaria, aprobada por el Decreto de 8 de febrero de 1946; de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social; de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social; y del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, con la finalidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades.

Asimismo, según lo dispuesto en la D.F. 18a, la entrada en vigor, en lo que afecta este Título IV, es la siguiente:

- **Ley del Notariado** (art. 34): a los 6 meses, es decir, el 9 de noviembre de 2023
- **Código de Comercio** (art. 35): al año (9 de mayo de 2024)
- **Ley Hipotecaria** (art. 36): al año (9 de mayo de 2024)
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (art. 37): a los 6 meses, es decir, el 9 de noviembre de 2023.

- Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (art. 38): al año (9 de mayo de 2024)

- **Ley de Sociedades de Capital** (art. 39): al no estar incluida entre las excepciones se aplica la regla general y entró en vigor el 10 de mayo de 2023.

Por último, se informa por un lado de las "TABLAS COMPARATIVAS TRAS LA LEY 11/2023, DE 8 DE MAYO, DE DIGITALIZACIÓN DE ACTUACIONES NOTARIALES Y REGISTRALES", que figuran en la web de notarios y registradores y por otro, se reproduce nota de prensa que figura en la web de Notariado :

La aprobación de esta ley supone un antes y un después, ya que, en un plazo de seis meses tras su publicación en el BOE, los ciudadanos y las empresas podrán realizar online numerosos actos o contratos ante el notario que elijan sin necesidad de desplazarse, pero con la misma seguridad jurídica que cuando acuden a una notaría.

La autorización y firma de estos documentos se llevará a cabo en la sede electrónica notarial mediante el uso de videoconferencia y firma electrónica cualificada.

El Consejo General del Notariado calcula que se podrían llegar a autorizar y firmar por vía online más de 3.200.000 de documentos notariales al año: Se podrían llegar a autorizar y firmar por vía online más de 3.200.000 documentos notariales al año: todos los societarios, las pólizas mercantiles, diversos tipos de poderes notariales, las cartas de pago, cancelaciones de garantías, los testimonios de legitimación de firmas, etc.

"La seguridad jurídica la aportará siempre la intervención notarial, explica José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado. El hecho de que un otorgamiento se produzca a distancia no eliminará ni minorará ninguno de los controles que lleva aparejados la función notarial. Esta norma da la posibilidad de otorgar online determinados documentos públicos para aquel que lo necesite o prefiera. Es una vía alternativa. Por el momento, los actos o negocios que se podrán autorizar a distancia será fundamentalmente los unilaterales y aquellos otros en los que se ha considerado que la presencia física ante el notario puede ser sustituida por la presencia electrónica", señala.

Copias electrónicas autorizadas a ciudadanos y empresas

Los notarios también podrán entregar copias electrónicas autorizadas de los documentos notariales a los ciudadanos y empresas, con el consiguiente ahorro de papel y desplazamientos. Se calcula que las copias electrónicas autorizadas emitidas podrían superar los 17 millones al año, con el consiguiente ahorro en tiempo y papel.

Hasta la aprobación de esta ley los notarios solo podían realizar trámites online, como el envío de copias electrónicas autorizadas a las Administraciones Públicas, al Catastro o a los registros, liquidaciones telemáticas, emisión de certificados o remisión de datos.

Otra de las novedades que trae la ley es la puesta en marcha del protocolo electrónico notarial (archivo electrónico de las escrituras), que permitirá una mayor agilidad en la transmisión de información a las Administraciones públicas y a particulares y empresas.

Los protocolos electrónicos notariales estarán depositados en el Consejo General del Notariado y solo podrán acceder a ellos y ser utilizados por el notario titular de cada uno, al igual que ocurre con los protocolos en papel, que seguirán estando en las notarías.

Constitución online de sociedades

Gracias a la nueva normativa será también posible constituir sociedades limitadas ante un notario por vía online. Esta ley transpone la Directiva 2019/1151, que exige que, sin necesidad de presencia física, un ciudadano de la Unión pueda constituir una sociedad limitada en otro país miembro. La Directiva recomienda mantener los sistemas jurídicos propios de cada país y que, en aquellos como Alemania, Bélgica, Italia o España, entre otros, donde las sociedades se constituyen ante notario, se mantenga un modelo que es seguro y ágil y que permite lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude fiscal.

Máxima seguridad

Todos los servicios digitales que presten los notarios tendrán lugar en la sede electrónica notarial, cuya puerta de entrada para ciudadanos y empresas es el [Portal Notarial del Ciudadano](#).

Esta sede es única y corresponde al Consejo General del Notariado su titularidad, desarrollo, gestión y administración.

La seguridad informática del proceso quedará garantizada por el uso de la firma electrónica cualificada de los notarios, su sede electrónica y su red privada, todo ellos desarrollados por el centro tecnológico del Notariado, Ancert.

El Notariado ha obtenido el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), nivel alto, respecto de todos sus sistemas de información, procesos, bases de datos, sedes, plataformas y portales para el ejercicio de su función pública.

NEGOCIOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE PODRÁN AUTORIZARSE ONLINE Los notarios podrán autorizar en la sede electrónica notarial:

- o Todos los actos societarios: desde la constitución de sociedades, al nombramiento de cargos, ceses, apoderamientos mercantiles, ampliaciones y reducciones de capital, modificaciones de estatutos, cambios de domicilio, liquidaciones, etc.
- o Las actas de junta general y las de referencia en sentido estricto.
- o Las pólizas mercantiles.
- o Los poderes de representación procesal para la actuación ante las administraciones públicas, así como los electorales y los poderes para actos concretos.
- o La revocación de poderes, excepto los preventivos.
- o Las cartas de pago y las cancelaciones de garantías.
- o Los requerimientos iniciales de las actas y aquellas diligencias que fueren susceptibles de practicarse por videoconferencia.
- o Los testimonios de legitimación de firmas.
- o Las declaraciones de obra nueva sin extinción de condominio, ni adjudicación de propiedad, y la división de la propiedad horizontal.
- o Los testamentos en situación de epidemia declarada mientras dure la obligación de confinamiento.
- o La conciliación en los casos que el notario lo considere conveniente.
- o Actos y negocios jurídicos para los que, conforme a su naturaleza, se establezca reglamentariamente.

ESTUDIOS E INFORMES

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA LIBRE. ABRIL 2023

El B.O.E. de 19 de mayo de 2023 ha publicado la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Abril de 2023

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	3,683
2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior)	3,770

- (1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

ÍNDICE REGISTRAL DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA

El Colegio de Registradores elabora el Índice Registral de Actividad Inmobiliaria (IRAI) único que conjuga transacciones e hipotecas inmobiliarias inscritas en los registros de la propiedad (enfoque desde la demanda) con la actividad mercantil del sector de la construcción e inmobiliario (enfoque desde la oferta), dando por tanto una estimación completa de la actividad del sector.

El Índice Registral de Actividad Inmobiliaria (IRAI) ha registrado un incremento trimestral del 1,2% durante el primer trimestre del año. Sin embargo, el IRAI desestacionalizado muestra una reducción del -0,6%, que supone una continuidad en la línea de resultados observados a lo largo de la segunda mitad de 2022, consolidando el cambio de tendencia con respecto a la evolución predominante alcista vivida durante el periodo que va desde 2014 hasta el final de la primera mitad de 2022.

El valor del índice se situó en 127,2 frente a los 125,7 que alcanzó el trimestre anterior. Por contra, el índice suavizado, libre de factores estacionales, se situó en 120,9 frente a los 121,6 alcanzados en el trimestre anterior. Por lo tanto, se produce una ligera recuperación de la actividad después de dos trimestres consecutivos de caídas moderadas, que venían precedidas de crecimientos desde el 2o trimestre de 2020, cuando marcó 96,4, a excepción de un ligero descenso en el 4o trimestre de 2021. Esta evolución trimestral positiva del IRAI se ha debido en mayor medida al área de mercantil, que se incrementó el 1,8%, motivado por una importante subida del 2,2% en el sector de la construcción,

mientras que el área de propiedad también crece el 1,0%, debido a un aumento importante, del 8,3%, en el número de compraventas.

Evolución anual del IRAI con base 2003 durante el 1er trimestre

La evolución anual del IRAI durante el primer trimestre desciende el 1,5% frente al mismo trimestre de 2022, siendo que en los tres trimestres precedentes arrojaba crecimientos entre el 4 y el 10%, a su vez precedidos de cuatro trimestres positivos con crecimientos que superaban ampliamente los dos dígitos. Como se aprecia en el siguiente gráfico, se produce la primera caída después de ocho trimestres consecutivos al alza. No obstante, se observa cómo durante 2021 y casi todo 2022, estos crecimientos se han ido ralentizando de forma significativa cada trimestre, hasta alcanzar un valor negativo en el primer trimestre de este año.

Con relación a los componentes de la evolución del IRAI mostrada en los datos anuales al término del primer trimestre, la caída se produjo fundamentalmente por el descenso en el área de propiedad (-2,5%), con una disminución significativa en el número de hipotecas (-4,2%), acompañado también de una bajada del precio de las compraventas (-3,8%), y una disminución en el número de compraventas (-2,4%),

En el área de las sociedades mercantiles se produjo un ligero incremento del 1,5%, debido, sobre todo, a un significativo crecimiento del 2,0% en el sector de la construcción.

URBANISMO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicamos a continuación diversas publicaciones que se han producido en el Boletín Oficial de Estado (BOE), Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y Boletín Oficial de provincia de Castellón (BOP), durante el periodo comprendido entre los días **11 al 20 de mayo de 2023**, en las materias que, para mayor claridad, se han clasificado de acuerdo con los epígrafes siguientes:

1. Economía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	v-19	Resolución	Banco de España	Tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. 69348	

2. Contratación.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	j-11	Anuncio	M. Transportes y +	Anuncio ADIF, necesidades ocupación "Proyecto Construcción actuaciones complementarias línea Sagunto-Bif. Teruel".	
BOE	s-13	Anuncio	M. Transportes y +	Formalización contratos ADIF, para el Control obras del Proyecto Plataforma nuevo acceso ferroviario sur al Puerto de CS. 22126	
BOP	j-18	Anuncio	Dipcas	Aprobación Proyecto Básico y ejecución de obra para "retirada fibrocemento y reposición cubierta edificio antiguo Cocherón".	

3. Nombramientos.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
--------	-------	------	---------	---------	-----------

--	--	--	--	--	--

4. Vivienda autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	m-16	Decreto	VS C. Vivienda y +	Decreto 6/2023, aprueba Reglamento vivienda protección pública y régimen jurídico patrimonio público vivienda y suelo Generalitat. 30239	

5. Subvenciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	j-11	Orden	C. Política y +	Orden 3/2023 Subvenciones destinadas C.V. elaboración documentos urbanísticos relacionados con la minimización impacto territoriales. 29317	
DOGV	x-17	Resolución	C. Política y +	Información pública estableciendo bases para subvenciones ayuntamientos C.V. modernización y transparencia planeamiento urbanístico vigente. 30857	
DOGV	v-19	Orden	C. Economía y +	Orden 3/2023 subvenciones materia colaboración institucional, en materia de prevención riesgos laborales C.V.. 31298	

6. Energía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	m-16	Anuncio	C. Economía y +	Información pública, AAP, AAC, central fotovoltaica y su infraestructura de evacuación.	Tirig
BOP	s-20	Anuncio	M. Política y +	AAP , AAC "Parcs eòlics Cabecero, concejo, Cid, Estrella i Vacada y su infraestructura de evacuación, varios municipios Teruel y CS.	
BOP	s-20	Anuncio	C. Economía y +	Información pública, AAP, AAC, central fotovoltaica y su infraestructura de evacuación.	Tirig

7. Urbanismo.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	v-12	Edicto	Ayuntamiento	Resolución adjudicación programa actuación integrada polígono VI, zona PA, subzona B, Peñíscola Parc, y cancelación programación. 30047	Peñíscola
BOP	j-18	Anuncio	C. Política y +	Aprobación definitiva Plan General.	Arañuel
BOP	j-18	Anuncio	C. Política y +	Aprobación definitiva modificación puntual nº1 Plan General.	La Llosa
BOP	j-18	Inf. Pública	Ayuntamiento	Información pública borrador convenio entre Ayuntamiento y la mercantil Complejo Les Moreres, SL.	La Vall d'Uixó
BOP	j-18	Inf. Pública	Ayuntamiento	Información pública borrador convenio entre Ayuntamiento y María Ambou Segarra.	La Vall d'Uixó

8. Expropiaciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
--------	-------	------	---------	---------	-----------

DOGV	v-12	Anuncio	Ayuntamiento	Información pública proyecto expropiación instalación canalizaciones y tornillo de Arquímedes zona urbana de la Serratella. 30037	Burriana
------	------	---------	--------------	---	----------

9. Ordenanzas locales.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	s-13	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación inicial ordenanza municipal reguladora de la Ejecución de Actuaciones Urbanísticas e Implantación de Actividades.	Almassora

10. Legislación estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	v-12	RD ley	Jefatura del Estado	Real Decreto-ley 4/2023 medidas urgentes materia agraria y aguas en respuesta sequía, condiciones climatológicas, promoción transporte público entre jóvenes y prevención riesgos laborales, etc. 65810	
BOE	j-18	Recurso	Tribunal Constitucional	Admisión a trámite del recurso inconstitucionalidad nº 1922/2023 interpuesto por la Asamblea de Madrid contra art. 3 Ley 38/2022, establecimiento gravámenes energéticos y entidades crédito y establecimientos financieros crédito y impuesto temporal solidaridad grandes fortunas y modifican determinadas normas tributarias. 68736	

11. Legislación autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	j-18	Decreto	C. Política y +	Decreto 71/2023, modificación Decreto 84/2021, de aprobación del Estatuto del Institut Cartogràfic Valencià. 30860	
DOGV	j-18	Resolución	C. Economía y +	Aprobación la clasificación definitiva de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. 31015	
DOGV	v-19	Acuerdo	C. de Justicia y +	Implantación "Sistema Interno Información de la Administración de la Generalitat" (SII-GVA) previsto Ley 2/2023, protección personas informen sobre infracciones normativas y lucha contra corrupción. 31433	

12. Fiscalidad municipal y administración local.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	m-16	Edicto	Ayuntamiento	Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU.	Aín
BOP	j-18	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU.	Geldo
BOP	s-20	Anuncio	Dipcas	Anuncio de exposición de las matrículas del Impuesto sobre Actividades Económicas 2023.	
BOP	s-20	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal reguladora del IIVTNU.	Alcudia de Veo

13. Vivienda estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

14. Medio Ambiente

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

15. Laboral

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO